RESOLUCIÓN DGAFDP Nº 940 /11

"POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA ING. RAMON LEOPOLDO SALVIONI GONZALEZ PARA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2011 MANTENIMIENTO Y REPACION DEL EDIFICIO PARA LA DEFENSORIA DEL PUEBLO".

Asunción, 29 de noviembre de 2011.-

VISTO: El llamado realizado en fecha 17 de noviembre de 2011 para el llamado a Concurso de Ofertas Nº 02/2011 ***"MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL EDIFICIO PARA LA DEFENSORIA DEL PUEBLO - PLURIANUAL".***

CONSIDERANDO: **a)** Que fueron cumplidos los procedimientos exigidos por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en la modalidad de Concurso de Ofertas.

b) Que, conforme a la presentación de un solo oferente para el MANTENIMIENTO Y REPRACION DEL EDIFICIO, y analizando la normativa en cuanto a la presentación de la oferta para este tipo de procedimiento, se cumple las condiciones exigidas para la adjudicación, contemplados en el Art. 63º del Decreto Nº 21.909/03 y los Principios Generales contemplados en el Art. 4º de la 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

c) Que, el Informe del Comité de Evaluación del Concurso de Ofertas Nº 02/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL EDIFICIO" de fecha 29 de noviembre de 2011 cuya copia se adjunta y forma parte de esta Resolución recomienda adjudicar a dicha empresa;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Art. 1º.- Adjudicar el llamado a Concurso de Oferta Nº 02/2011 **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL EDIFICIO PARA LA DEFENSORIA DEL PUEBLO"**, a la firma Ing. RAMON LEOPOLDO SALVIONI GONZALEZ por un monto mínimo de Gs. 70.000.000.- (Guaraníes setenta millones) y por un monto máximo de Gs. 140.000.000.- (Guaraníes ciento cuarenta millones), en concepto de Mantenimiento y Reparación del Edificio.

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

MANUEL MARIA PÁEZ MONGES
Defensor del Pueblo

REPUBLICA DEL PARAGUAY · DEFENSORIA DEL PUEBLO